



CERTIFICAT

Expedient núm.:	Òrgan col·legiat:
PLN/2021/15	El ple

**JOAQUIM ROCA MATA EN QUALITAT DE SECRETARI D'AQUEST ÒRGAN,
CERTIFICO:**

Que en la sessió celebrada el 20 / de desembre / 2021 s'adoptà l'acord següent:

6.- Proposta d'acord aprovació del Pla Anual de Contractació del 2022 de l'Ajuntament d'Eivissa. Expedient 36814/2021

Favorable

Tipus de votació: Ordinària

A favor: 10, En contra: 0, Abstencions: 8, Absents: 0

A favor

AITOR MORRAS ALZUGARAY
Dessiré Ruiz Mostazo
Elena López Bonet
Estefanía Torres Sánchez
Jordi Salewski Pascual
Jose Juan Tur Cardona
Montserrat Garcia Cuenca
RAFAEL RUIZ GONZALEZ
ROSA MARIA RUBIO GARCIA
Ricardo Cliville Vila

En contra

Abstencions

Emilio Vicente Montes de Oca Zapatero
Ignacio García Álvarez
José Luis Rodríguez Poblador
José Vicente Marí Bosó
Juan Flores Jiménez
Lourdes Cardona Ribas
María del Carmen Domínguez Arellano
Roberto Algaba Cantero

Absents

Donat compte de la proposta d'acord del tenor literal següent:

“PROPUESTA AL PLENO

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL 2022 DEL AYUNTAMIENTO D EIVISSA





El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que “*Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada*”.

De otro lado, el Ayuntamiento de Eivissa se encuentra adherido a la Central de contratación estatal , la central de contratación Comunidad Autónoma de las Illes Balears , a la Central de contratación de la Federación Española de Municipios (FEMP) y Provincias y a la Central de Contratación de Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB). Del mismo modo, el Ayuntamiento se encuentra adherido a diferentes acuerdos marco de las distintas centrales indicadas y contrata la adquisición de diferentes suministros y/o servicio a través de dichos acuerdos marcos sin necesidad de tramitar una licitación pública.

Se considera que el Plan de Contratación tiene un carácter de Plan “indicativo”, de modo que no obliga a licitar todos los contratos incluidos en el mismo o hacerlo en las condiciones concretas anunciadas.

Es oportuno aprovechar este Plan como instrumento de planificación de las necesidades contractuales anuales, e incluso hacer previsión a ejercicios siguientes, además de poner de manifiesto la necesidad de ir adaptando la contratación a las nuevas exigencias legales, y dejar constancia de que este proceso de adaptación y mejora se abordará progresivamente, en función de los medios disponibles, teniendo en cuenta la situación real de la unidad de contratación del Ayuntamiento de Eivissa.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 abril de Base de régimen local se eleva a al Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Eivissa para 2022 que figura como Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el Plan en el Portal de Transparencia Municipal y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento.

TERCERO.- Emitir anuncio de información previa en la forma que determina el artículo 134 y anexo III.A) de la Ley 9/2017 de los contratos indicados en el Plan y que estén sujetos a regulación armonizada, con el fin de reducir los plazos para la presentación de proposiciones en los procedimientos abiertos en la forma que determina el artículo 156 de la misma ley.

El anuncio se publicará primero en el Diario Oficial de la Unión Europea; posteriormente en el perfil del contratante con enlace desde la Plataforma de licitación del sector público estatal.

El anuncio de información previa realizado en el perfil de contratante del órgano de contratación





deberá enviarse a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo y Plan anexo a los responsables de cada concejalía y áreas técnicas impulsoras de la contratación pública prevista, así como a las áreas de Intervención y de Tesorería municipal.

ANEXO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IBIZA

1- OBJETO:

El Plan tiene por objeto planificar la actividad contractual del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 todo ello según el artículo 28.4 de Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público modificada por Ley 11/2020 y Real decreto ley 36/2020.

Recoge tanto previsión de contratación sujeta a regulación armonizada como no sujeta. Así mismo recoge contratos de servicios de prestación plurianual, además de la inversión prevista para la ejecución de proyectos cofinanciados por fondos Europeos de Desarrollo Regional (EDUSI).

No obstante, no tiene un carácter exhaustivo, ya que no agota la totalidad de los contratos que el Ayuntamiento puede realizar en este ejercicio presupuestario, y es una previsión de la actividad contractual prevista, fruto de las necesidades planteadas por las unidades administrativas y el gobierno municipal. De igual modo, no existe la obligación de licitar la totalidad de los contratos expuestos, ya que dependerá, además de las necesidades del momento, de los recursos humanos disponibles.

Así mismo, estará sujeto a lo que dispongan los informes de control financiero emitidos por la Intervención Municipal, por lo que las prioridades contenidas en el presente Plan deberá entenderse actualizadas en función de los mismos.

De otro lado, el Ayuntamiento de Ibiza se encuentra adherido a la Central de contratación estatal , la central de contratación Comunidad Autónoma de las Illes Balears , a la Central de contratación de la Federación Española de Municipios (FEMP) y Provincias y a la Central de Contratación de la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB). Del mismo modo, el Ayuntamiento se encuentra adherido a diferentes acuerdos marco de las distintas centrales indicadas y contrata la adquisición de diferentes suministros y/o servicio a través de dichos acuerdos marcos sin necesidad de tramitar una licitación pública.

PREVISIÓN DE CONTRATOS INCLUIDOS PARA LICITAR EN 2022:

A) SERVICIOS O CONCESIÓN DE SERVICIOS NUEVOS:





OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	NO PRESUPUEST O LICITACIÓN (IVA INCL.)	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN (AÑOS)	SARA ¹	MODIFICACIÓN EN PLIEGOS
Servei d'inserció sociolaboral i de teràpia ocupacional per persones en risc d'exclusió	650.048,64 €	393.279,42 €	Servicios	2+2	No	No
Servei de teleassistència domiciliària	222.360 €	115.620 €	Servicios	2+2	No	No
Millora del Servei d'ajuda a domicili	780.563,60€	405.893,06 €	Servicios	2+2	Si	No
Concesión de servicios de control de aparcamiento con limitación horaria en TM Eivissa	(según estudio de viabilidad económica)		Concesión de servicios	8 años (según estudio de viabilidad)		
Concesión de servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado	(según estudio de viabilidad económica)		Concesión de servicios	X años (según estudio de viabilidad)		
Pla de Barri	41.322,31	50.000 €	servicio	1	No	No
Gestión de servicio de primera acogida	930.384,24 €	255.855,67 €	Servicio	2+2	Si	No
Gestió del centre i serveis per majors de l'Esplai de Can Ventosa	216.000 €	130.680 €		2+2	No	No
Servicio de citologías y otros	30.000 €	30.000 €	servicio	2+2	No	No
Contrato basado AM 7-2020 contrato de seguros de vida y accidentes	28.677 €	36.300€	servicio	2+2	No	No
Instalación de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana en barrios de La Marina, Sa Penya, Cas Serres	158.000 €	200.000€	servicio	5	No	No
Servicio de limpieza y desinfección de centros educativos no univ. Para contención de crisis sanitaria provocada por la COVID 19	285.779, 34 €	83.894, 93 €	servicio	1+1+1	Si	No
Servicio gestión Casal Igualtat			servicio	1 año	No	No
Servicio De Telecomunicaciones Del Ayuntamiento Eivissa Y Organismos	572.740 €	693.015, 40 €	Mixto servicio y suministro	4 años	No	No

¹ Sujeto a regulación armonizada según art. 20 a 22 y anexo 4 de Ley 9/2017





Dependientes Y Suministros Terminales Y Otros						
Asesoramiento anual y consultoria para mantenimiento Sistema de Gestión Mediambiental en las playas	20.000 €	40.000 €	servicio	2+2 años	No	No
Servicio de mantenimiento, instalación y reparación de infraestructuras i equipamientos municipales en las playas	183.237,48 €	91.618,74 €	servicio	2+2 años	No	No
Balizamiento playas y canales	191.639,25€	95.819,62 €	servicio	2+2 años	No	No
Instalación de mantenimiento de desfibriladores	81.600 €	24.684 €	servicio	2+2 años	No	No
Control Legionela	81.600 €	24.684 €	servicio	2+2 años	No	No
Servicio de Asistencia veterinaria en perrera municipal	580.080 €	175.474,20 €	servicio	2+2 años	Si	No
Servicio de Limpieza de CFA Sa Coma	203.854,01 €	61.665,84 €	servicio	2+2 años	No	No
Servicio de información y vigilancia en MACE	343.910, 17€	206.341,16 €	Servicio	2+2 años	Si	No
Contrato basado AM 2/2021 limpieza de cristales accesibles y limpieza de edificios administrativos		234.700€	Servicio	1+1+1+1	Si	Si

B) OBRAS/SUMINISTROS NUEVOS:

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO (IVA NO INCL.)	PRESUPUESTO O BASE LICITACIÓN (IVA INCL)	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN	SARA	MODIFICACIONES EN PLIEGOS
Obra Centro Baja Exigencia Es Gorg	4.604.348, 77€ (1.270.000 € inversión para 2022)	Según proyecto	obra	Según proyecto	No	
Demolición de antiguos juzgados	248.574,22	300.774,81 €	obra	3 meses	No	No
Rehabilitación Mercado Viejo y Pescadería	2.479.338,81 €	3.000.000 €	obra	1 año	No	No
Centro de transformación de sa Peixateria		207.382,87	Obra	2 meses	No	No





Contrato basado AM suministro Epis para contención COVID	37.556,60 €	47.540 €	suministro	1 año	No	No
Instalación de módulo de socorrismo etc en Playa Figueretas	253.161,48 €	171.390,60€	suministro		Si	No
Sistema de control horario empleados públicos	60.400 €	73.084 €	suministro	4 años	No	No
Suministro vestuario Policia Local	308.000 €	260.000 €	suministro	2+2 años	Si	No
Contrato basado AM 19/2018 suministro motocicletas, quats/atv,	39.500 €	50.000 €	suministro	6 meses	No	No
Suministro de equipos de transmisiones individuales para Policia Local	39.500 €	50.000 €	suministro	6 meses	No	No
Asfaltados	330.578,51 €	400.000 €	obra	3 meses	No	No
Remodelación c/ Pere Francés	1.900.826,44 €	2.300.000 €	obra	8 meses	No	No
Peatonización C/ Josep Lluís Sert	247.933,88 €	300.000 €	obra	4 meses	No	No
Peatonalización C/ Castilla	206.611,57 €	250.000€	obra	5 meses	No	No
Pavimentación de los depósitos municipales	57.851,23 €	70.000€	Obra	1 mes	No	No
Ampliación aceras Via Púnica	206.611,57 €	250.000€	Obra	3 meses	No	No
Renovació Paviment Avinguda Santa Eularia	247.933,88€	300.000 €	obra	3 meses	No	No
Remodelación C/ Alzines	1.157.024,79 €	1.400.000 €	obra	10 meses	No	No
Cambio pavimento parque infantil cas serres	49.586,78 €	60.000 €	obra	1 mes	No	No
Adecuación del Sistema	30.000 €		suministro	3 meses	No	No





Multimedia del Salon de Plenos						
Adquisición de un Geoportal	40.000 €		suministro	3 meses	No	No
Instalación pluviales en calle Pais Vasco	195.604,69 €	236.681,68 €	obra	3 meses	No	No
Instalación pluviales en calle Formentera	140.946,10 €	170.544,79 €	Obra	3 meses	No	No
Instalación pluviales en Figueretas	57.851,24€	70.000 €	obra	1,5 meses	No	No
Instalación de Fotovoltaicas	810.091,88 €	980.211,18 €	obra	9 meses	No	No
Obra restauración de diversas partes de Muralla de Eivissa	1.031.408,69 €	1.040.003,77€	Obra	1 año	No	Si,máx.20 % de precio adjudicación
Restauración Sala Capitular	57.851,23 €	70.000€	Obra	4 meses	No	No
Obra Casa de La Música	5.355.903,73 €	6.480.643,51 €	Obra	24 meses	Si	No
Compraventa de viviendas en TM Eivissa con destino a alquiler social	900.000 €	1.000.000€	Adquisición onerosa bienes inmuebles		No	Si, máx 15% de precio de compraventa de vivienda para posible reforma de adecuación
Remodelación Plaça sa Font	131.356,54 €	158.941,41 €	Obra	3 meses	No	No
Remodelación C/ Pintor Toni Cardona	214.928,37 €	260.063,32 €	Obra	3 meses	No	No
Rehabilitación 3 viviendas en Sa Penya	106.453,12 €	128.808,37 €	Obra	2 meses	No	No
Infraestructuras Plaza España- Plaza de Vila	1.370.000 €	1.657.700 €	Obra	6 meses	No	No
Plaza Sa Carrossa	788.526,61 €	954.117,20 €	Obra	6 meses	No	No
Señalización turística	121.000 €	100.000 €	suministro	2 meses	No	No
Suministro productos de limpieza	142.200 €	45.000€	suministro	1+1+1+1	No	No

C) ACUERDOS MARCO (AM) ESPECÍFICOS A LOS QUE ESTÁ ADHERIDO EL AYUNTAMIENTO DE IBIZA:





CENTRAL CONTRATACIÓN ESTATAL:

AM 13/2018 suministro servidores , sistema almacenamiento y software de infraestructura

AM 19/2018 suministro motocicletas, quats/atv, packs policiales Vigente hasta 30 noviembre de 2022.

AM 10/2018 equipos informáticos, software. Vigencia hasta 2 julio de 2023.

AM 5/2018 suministro impresoras, fotocopiadoras, escáneres Vigencia hasta agosto de 2023.

AM 20/2019 suministro papel para fotocopiadoras, impresoras. Vigencia hasta 16 marzo de 2022.

AM 1/2019 suministro mobiliario de oficina, armarios metálicos, butacas, mamparas... Vigencia desde julio 2021 hasta julio 2025.

CENTRAL CONTRATACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA ILLES BALEARS:

AM 2/2021 limpieza edificios municipales (además incluye dependencias deportivas , cristales accesibles a limpiar de forma manual, con escaleras, o mango telescópico , así como servicio de desinfección, desinsectación, lavandería..).Vigencia hasta abril 2026.

AM 2/2020 suministro material de oficina . Vigencia hasta marzo de 2024.

AM 4/2020 servicios seguridad y vigilancia privada. Vigencia hasta abril de 2025.

AM 3/2021 suministro de combustible para flota de vehículos y ciclomotores municipales

CENTRAL CONTRATACIÓN FEMP:

1. AM 10/2019 servicio de mediación . Adjudicación contrato basado a entidad Willis con vigencia de tres años: junio 2020 a junio 2023.
2. AM suministro EPIs para contención COVID 19. Vigencia hasta 18 septiembre de 2024.
3. AM 7/2020 seguros de responsabilidad civil, patrimonial, daños, de vehículos ...vigencia hasta octubre 2025.

CENTRAL CONTRATACIÓN FELIB:

1. AM 1/2018 suministro eléctrico del Ayuntamiento. Adhesión al segundo contrato derivado 1/2020 del AM 1/2018 con vigencia hasta 28 diciembre de 2021.

2- PROCEDIMIENTOS.- La denominación de los contratos incluidos en el Plan puede variar respecto de la denominación final y anuncio de licitación de los expedientes de contratación que se tramiten.

La tramitación en cuestión a través de procedimiento abierto ordinario, simplificado,abreviado simplificado, negociado sin publicidad, etc, será determinada en función del importe, anualidades otras características, por lo que no puede preverse con antelación de acuerdo con Ley 9/2017 noviembre de Contratos del Sector Público y el RD ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El orden de inclusión es a título meramente enunciativo, no vincula en el orden de licitar los contratos.

No se incluyen los contratos menores, así como otras necesidades contractuales que puedan surgir





Tampoco se incluye los contratos patrimoniales adjudicados de forma directa.

En el caso de surgir otras necesidades contractuales habrá que llevar a cabo su tramitación siempre teniendo en cuenta la planificación contractual y su estado de cumplimiento en el momento correspondiente.

En el caso de que no se puedan llevar a cabo todas las previsiones incluidas se tendrán en cuenta para próximas anualidades en su caso.

3- ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN.- Los respectivos expedientes serán aprobados por el órgano de contratación que corresponda según la distribución competencial de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

El Plan Anual de Contratación, no obliga a licitar todos los contratos o a hacerlo con las condiciones concretas anunciadas, y en todo caso la tramitación y ejecución queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos del ejercicio 2022.

4- PUBLICIDAD

El Plan anual de contratación se publicará en el Portal de Transparencia Municipal y en el Perfil del contratante.

5- ANUNCIO PREVIO DE LICITACIÓN

Se emitirá **anuncio de información previa** en la forma que determina el artículo 134 y anexo III.A) de la Ley 9/2017 de los contratos indicados en el Plan y que **estén sujetos a regulación armonizada**, con el fin de reducir los plazos para la presentación de proposiciones en los procedimientos abiertos a quince (15) días naturales según establece el artículo 156.2 y 3 letra a) de la misma ley.

El anuncio se publicará primero en el Diario Oficial de la Unión Europea; posteriormente en el perfil del contratante con enlace desde la Plataforma de licitación del sector público estatal.

El anuncio de información previa realizado en el perfil de contratante del órgano de contratación deberá enviarse a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Eivissa, firma electrónica al margen.

La Regidora delegada “

I perquè així hi consti als efectes de l'expedient, emeto el present certificat per ordre i amb el vist i plau del Sr. Alcalde, amb l'excepció prevista en l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals aprovat per Reial decret 2568/1986, de 28 de novembre, s'expedeix la present.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

